

## **1. Introducción**

1.1 Este Aviso de divulgación y advertencia de riesgos (el "**Aviso**") se le ofrece a usted (nuestro Cliente o posible Cliente) de conformidad con la Investment Services and Activities and Regulated Markets Law (Ley de servicios y actividades de inversión y mercados regulados) de 2017 (L. 87(I)/2017) (la "**Ley**"), que es aplicable a **Forex TB Limited** (la "**Compañía**" o cualquier referencia a la primera persona del plural).

1.2. Todos los Clientes y posibles Clientes deben leer atentamente los avisos de divulgación y advertencias de riesgos contenidos en este Aviso antes de solicitar a la Compañía una cuenta de operaciones y antes de comenzar a operar con la Compañía. No obstante, cabe destacar que este documento no puede revelar ni explicar todos los riesgos y demás aspectos importantes relacionados con la realización de operaciones con los instrumentos financieros que ofrece la Compañía. Este aviso se ha creado para explicar de forma general la naturaleza de los riesgos involucrados en relación con los instrumentos financieros de manera justa y no engañosa.

1.3. La Compañía ejecuta las Órdenes de los Clientes en relación con los contratos por diferencia ("CFD") sobre valores, materias primas, índices, pares de divisas (Forex) y monedas virtuales (criptomonedas). Los CFD pueden denominarse instrumentos financieros en este Aviso.

## **2. Cargos e impuestos**

2.1. La prestación de servicios al Cliente por parte de la Compañía puede estar sujeta a tarifas, disponibles en el sitio web de la Compañía ([haga clic aquí](#)). Antes de empezar a operar, el Cliente debe leer y comprender todas las tarifas, comisiones y cargos por los cuales se responsabiliza el Cliente. Es responsabilidad del Cliente verificar cualquier cambio en los cargos.

2.2. Si alguno de los cargos no se expresa en términos monetarios (sino, por ejemplo, como un porcentaje o fórmula), el Cliente debe asegurarse de comprender qué cantidad puede representar probablemente dichos cargos.

2.3. La Compañía puede cambiar los costes y cargos relacionados en cualquier momento, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de cliente disponible en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)).

2.4. Existe el riesgo de que las operaciones del Cliente sobre cualquier instrumento financiero puedan estar sujetas a impuestos y/o cualquier otro cargo (por ejemplo, debido a cambios en la legislación o sus circunstancias personales). La Compañía no

garantiza que no se pagarán impuestos ni ningún otro derecho de timbre. La Compañía no ofrece asesoramiento fiscal y recomienda que el Cliente se procure el asesoramiento de un asesor fiscal competente si tiene dudas.

2.5. El Cliente es responsable de los impuestos y/o cualquier otro derecho en el que pueda incurrir en relación con sus operaciones.

2.6. Cabe señalar que los impuestos están sujetos a cambios sin previo aviso.

2.7. Si así lo exige la Ley aplicable, la Compañía descontará en origen de cualquier pago debido al Cliente tales cantidades según lo requieran las autoridades fiscales y de conformidad con la legislación aplicable.

2.8. Es posible que pueda incurrir en otros costes, como impuestos, por las transacciones que realice en la plataforma bursátil por las cuales el Cliente será responsable y que la Compañía no pagará ni impondrá. Aunque es responsabilidad exclusiva del Cliente responsabilizarse de los impuestos adeudados, y sin menoscabo de esto, el Cliente acepta que la Compañía puede deducir impuestos, según lo exija la ley aplicable, en lo relacionado con la realización de operaciones en la plataforma bursátil. El Cliente es consciente de que la Compañía tiene el derecho a deducir cualquier cantidad de la cuenta de operaciones del Cliente que se corresponda con las deducciones fiscales indicadas anteriormente.

2.9. Cabe destacar que los precios de la Compañía para los CFD se establecen/cotizan de acuerdo con la Política de mejor interés y ejecución de órdenes de la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)). Además, los precios de la Compañía pueden ser diferentes a los precios disponibles en otros lugares. Los precios expuestos en la plataforma bursátil de la Compañía reflejan el último precio disponible y conocido antes de realizar una orden; no obstante, el precio de ejecución real de la orden puede ser diferente en virtud de la Política de mejor interés y ejecución de órdenes de la Compañía y el Acuerdo de cliente. Por consiguiente, el precio que recibe el Cliente cuando abre o cierra una posición puede no corresponderse directamente con los niveles del mercado en tiempo real en el momento en que se produce la venta del CFD ni reflejar los precios de los corredores/proveedores externos.

### **3. Riesgos de terceros**

3.1. Se entiende que la Compañía retendrá de inmediato cualquier dinero del Cliente que esta reciba en una o más cuentas independientes (denominadas cuentas de clientes) de instituciones financieras fiables (dentro o fuera de Chipre o el EEE); por ejemplo, esta puede ser una institución de crédito o un banco en un país tercero. Si bien la Compañía ejercerá la debida competencia, atención y diligencia en la selección de la institución financiera de acuerdo con la normativa aplicable, se entiende que existen circunstancias

que escapen al control de la Compañía y que, por lo tanto, esta no aceptará ninguna responsabilidad ni obligación por cualquier pérdida en la que incurra el Cliente como resultado de insolvencia, otro procedimiento similar o quiebra de la institución financiera donde se retiene el dinero del Cliente.

3.2. La institución financiera de la sección 3.1. en la que se retiene el dinero del Cliente puede estar dentro o fuera de Chipre o del EEE. Se entiende que el régimen jurídico y regulatorio que se aplica a cualquier institución financiera fuera de Chipre o del EEE es diferente al de Chipre. Por lo tanto, en caso de insolvencia u otra situación equivalente o precedente de esa persona, el dinero del Cliente puede tratarse de manera diferente a como se haría si el dinero se mantuviera en una cuenta independiente en Chipre.

3.3. La institución financiera a la cual la Compañía transferirá el dinero del Cliente (según la sección 3.1.) podría mantenerlo en una cuenta combinada. Por lo tanto, en caso de insolvencia o cualquier otro procedimiento análogo en relación con esa institución financiera, la Compañía solo puede presentar una reclamación no garantizada contra la institución financiera en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Compañía de parte de la institución financiera pueda no ser suficiente para satisfacer las reclamaciones del Cliente.

3.4. Se entiende que la Compañía no ejecuta órdenes de Clientes por cuenta propia (es decir, de principal a principal contra el Cliente); la Compañía recibirá y luego transferirá y ejecutará órdenes de Clientes con un tercero (el proveedor de liquidez). Este es un proceso conocido y directo que se explica en la Política resumida de mejor interés y ejecución de órdenes en ([haga clic aquí](#)). En caso de que el proveedor de liquidez tenga liquidez después de ejecutar una orden del Cliente correctamente, la Compañía no podrá liquidar la transacción del Cliente (es decir, pagarle al Cliente la diferencia de su operación satisfecha).

#### **4. Insolvencia**

4.1. La insolvencia o los impagos de la Compañía pueden hacer que se cierren las posiciones que tiene abiertas el Cliente sin el consentimiento de este y, como resultado, el Cliente podría sufrir pérdidas.

#### **5. Fondo de indemnización a inversores**

5.1. La Compañía forma parte del Fondo de indemnización a inversores para clientes de empresas de inversión reguladas en la República de Chipre. Las reclamaciones de los Clientes cubiertos contra la Compañía **podrían** ser compensadas por el Fondo de indemnización a inversores si la Compañía no puede hacerlo debido a sus circunstancias

financieras. La compensación no podrá exceder los veinte mil Euros (20.000 €) o el 90% (noventa por ciento) de las reclamaciones cubiertas acumuladas de cada cliente titular, cualquiera que sea la menor. Si desea más información, consulte el Aviso del Fondo de indemnización a inversores en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)).

## **6. Riesgos técnicos**

6.1. El Cliente, y no la Compañía, será responsable de los riesgos de pérdidas financieras causadas por fallos, averías, interrupciones, desconexiones o acciones maliciosas relacionadas con información, comunicación, electricidad, sistemas electrónicos u otros, que no sean el resultado de negligencia grave o incumplimiento voluntario de la Compañía.

6.2. Si el Cliente realiza transacciones a través de un sistema electrónico, estará expuesto a riesgos asociados con tal sistema, incluidos fallos de hardware, software, servidores, líneas de comunicación e Internet. El resultado de tal fallo puede conllevar que su orden no se ejecute de conformidad con sus instrucciones o que no se ejecute en absoluto. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad en caso de que se produzca dicho fallo, que no se debe a la negligencia grave de la Compañía ni a incumplimiento voluntario. La Compañía se esfuerza por hacer todo lo que está en sus manos para proporcionar al Cliente una experiencia en línea segura y sin interrupciones. No obstante, el Cliente reconoce el riesgo de que, en caso de que terceros (hackers) inicien un ataque coordinado contra los sistemas de la Compañía, podría producirse una interrupción en los servicios, lo que podría ocasionar pérdidas al Cliente. La Compañía no aceptará ninguna responsabilidad que se derive de tales ataques siempre y cuando esta haya tomado todas las medidas justificadas y posibles para defenderse de tales acciones maliciosas.

6.3. El Cliente reconoce que la información no encriptada transmitida por correo electrónico no está protegida contra accesos no autorizados.

6.4. En momentos de flujo excesivo de transacciones, el Cliente puede experimentar dificultades para conectarse por teléfono o a la(s) plataforma(s)/sistema(s) de la Compañía, especialmente si el mercado se mueve rápido como, por ejemplo, cuando se publican indicadores macroeconómicos o noticias clave.

6.5. El Cliente reconoce que Internet puede ser objeto de circunstancias que pueden afectar a su acceso a los sitios web de la Compañía y/o su(s) plataforma(s)/sistema(s) de operaciones. Entre estas circunstancias se incluyen, entre otros, interrupciones o apagones en la transmisión, fallos de software y hardware, desconexiones de Internet, fallos de la red eléctrica pública o ataques de hackers. La Compañía no es responsable de ningún daño o pérdida que resulte de tales eventos que se escapen de su control razonable ni de cualquier otra pérdida, coste, responsabilidad o gasto (incluidas, entre otras, las pérdidas de ganancias) que puedan resultar de la incapacidad del Cliente para

acceder al sitio web de la Compañía y/o al sistema de operaciones, o demoras o fallos en el envío de órdenes o transacciones, que no se deban a negligencia grave o incumplimiento voluntario por parte de la Compañía.

6.6. En relación con el uso de equipos informáticos y redes de comunicación de datos y voz, el Cliente asume los siguientes riesgos, entre otros, en cuyo caso la Compañía no se responsabilizará de ninguna pérdida resultante:

- (a) Corte eléctrico del equipo del Cliente o proveedor, u operador de comunicación (incluida la comunicación de voz) que sirve al Cliente.
- (b) Daño físico (o destrucción) de los canales de comunicación utilizados para vincular al Cliente y al proveedor (operador de comunicación), el proveedor y el servidor de operaciones o de información del Cliente.
- (c) Interrupción (baja calidad no aceptable) de la comunicación a través de los canales utilizados por el Cliente, o los canales utilizados por el proveedor u operador de comunicación (incluida la comunicación de voz) que utiliza el Cliente.
- (d) Ausencia de coherencia o corrección para satisfacer la configuración de los requisitos de la terminal del Cliente.
- (e) Actualización inoportuna del terminal del Cliente.
- (f) Uso de canales de comunicación, hardware y software, que hace que el Cliente se arriesgue a no recibir un mensaje (incluidos los mensajes de texto) de la Compañía.
- (g) Avería o no funcionamiento de la plataforma bursátil, que también incluye el terminal del Cliente.

6.7. El Cliente puede sufrir pérdidas económicas causadas por la materialización de los riesgos anteriores y la Compañía no aceptará ninguna responsabilidad en el caso de que se materialicen. Por ello, el Cliente será responsable de todas las pérdidas relacionadas que pueda sufrir, en la medida en que estas no se deban a negligencia grave de la Compañía o a incumplimiento voluntario.

## **7. Plataforma bursátil**

7.1. El Cliente debe tener en cuenta que, al operar en una plataforma bursátil electrónica, asume el riesgo de sufrir pérdidas económicas que pueden surgir de lo siguiente, entre otros:

- Fallo de los dispositivos o software del Cliente, o baja calidad de su conexión.
- Fallos, averías o uso indebido del hardware o el software del Cliente o la Compañía.
- Funcionamiento inadecuado del equipo del Cliente.
- Configuración errónea del terminal del Cliente.
- Actualizaciones tardías del terminal del Cliente.

7.2. El Cliente reconoce que solo puede tener una instrucción en la cola de espera en todo momento. Una vez que el Cliente envía una instrucción, las demás instrucciones enviadas

por el Cliente se ignoran y aparece el mensaje "Las órdenes se han bloqueado" hasta que se ejecuta la primera instrucción.

- 7.3. Se entiende que la conexión entre el terminal del Cliente y el servidor de la Compañía puede verse interrumpida en algún momento y que, en consecuencia, algunas de las cotizaciones pueden no llegar al terminal del Cliente.
- 7.4. El Cliente reconoce que, al cerrar la ventana de colocación/eliminación de órdenes o la ventana de apertura/cierre de posiciones, la instrucción, que se ha enviado al servidor, no se cancelará.
- 7.5. Las órdenes se pueden ejecutar una a una mientras estén en la cola de espera. No se pueden ejecutar varias órdenes de la misma cuenta de operaciones a la vez.
- 7.6. El Cliente reconoce que, al cerrar la orden, no se cancelará.
- 7.7. En caso de que el Cliente no haya recibido el resultado de la ejecución de una orden enviada con anterioridad a un evento de fuerza mayor y decida repetir la orden, el Cliente deberá aceptar el riesgo de realizar dos transacciones en lugar de una.
- 7.8. El Cliente reconoce que, si ya se ha ejecutado una orden pendiente sobre un CFD, pero el Cliente envía una instrucción para modificar su nivel, la única instrucción que se ejecutará será la instrucción para modificar los niveles de Stop loss y Take profit sobre la posición abierta cuando se active la orden pendiente.

## **8. Eventos de fuerza mayor**

8.1. En caso de que se produzca un evento de fuerza mayor, es posible que la Compañía no pueda organizar la ejecución de órdenes del Cliente o cumplir con sus obligaciones según el Acuerdo de cliente para con el Cliente, que se encuentra en ([haga clic aquí](#)). Como consecuencia, el Cliente podría sufrir pérdidas económicas.

8.2. De acuerdo con el Acuerdo de cliente, la Compañía no será responsable de ningún tipo de pérdida o daño, ni tendrá responsabilidad alguna sobre estos, que surja de cualquier fallo, interrupción o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de cliente cuando tales fallos, interrupciones o retrasos se deban a un evento de fuerza mayor.

## **9. Comunicación entre el Cliente y la Compañía**

9.1. El Cliente aceptará el riesgo de pérdidas financieras causadas por el hecho de que el Cliente haya recibido con retraso los avisos de la Compañía o no los haya recibido en absoluto.

9.2. El Cliente reconoce que la información no encriptada transmitida por correo electrónico no está protegida contra accesos no autorizados.

9.3. La Compañía no se responsabiliza de los casos en los que terceras personas no autorizadas obtengan acceso a información, incluidos direcciones electrónicas, comunicaciones electrónicas y datos personales, y datos de acceso, cuando estos se transfieran entre la Compañía y el Cliente, o al usar Internet u otros métodos de comunicación de red, teléfono o cualquier otro medio electrónico.

9.4. El Cliente es completamente responsable de los riesgos que se deriven de los mensajes de correo interno del sistema de operaciones en línea de la Compañía no entregados que la Compañía haya enviado al Cliente, ya que se eliminan automáticamente en un plazo de 3 (tres) días naturales.

## **10. Condiciones del mercado anómalas**

10.1. El Cliente reconoce que, en condiciones del mercado anómalas, el período durante el cual se ejecutan las órdenes puede extenderse o puede ser imposible que las órdenes se ejecuten a precios declarados, o puede que no se ejecuten en absoluto.

10.1. Las condiciones del mercado anómalas incluyen, entre otros, momentos de rápidas fluctuaciones de los precios; si el precio sube o baja en una sesión de operación hasta tal punto que, según las normas del mercado correspondiente, se suspende o se restringe la realización de operaciones; si hay falta de liquidez; o al inicio de las sesiones de operaciones.

## **11. Cambio de divisa**

11.1. Cuando se opera con un instrumento financiero en una divisa distinta de la del país de residencia y/o cuenta de operaciones del Cliente, cualquier variación de los tipos de cambio puede tener un efecto negativo en su valor, precio y rendimiento, por lo que el Cliente podría incurrir en pérdidas.

## **12. Conflictos de intereses**

12.1. Cuando la Compañía trata con el Cliente, la misma Compañía, un asociado, una persona relevante u otra persona relacionada con la Compañía puede tener un interés, una relación o un acuerdo material en relación con una transacción o una orden en cuestión o que entre en conflicto con el interés del Cliente.

12.2. A continuación, se indican aquellas circunstancias de fuerza mayor que constituyen o pueden provocar un conflicto de interés que implique un riesgo material de daño a los intereses de uno o más Clientes como resultado de la prestación de servicios de inversión:

- El marco de bonificación de la Compañía puede recompensar a sus empleados por el volumen de negociación u otros.

- La Compañía puede ejecutar órdenes de clientes con entidades que pertenecen al grupo de sociedades de la Compañía, donde los ingresos de esas entidades se generan en gran medida por las pérdidas del cliente.
- La Compañía puede recibir incentivos de terceros, o pagárselos a estos, debido a la recomendación de nuevos Clientes o a la realización de operaciones por parte de Clientes.

12.3. Si desea obtener más información acerca de los conflictos de intereses y los procedimientos y controles a los que se adhiere la Compañía con el fin de gestionar los conflictos de intereses identificados, consulte la Política resumen de conflictos de intereses de la Compañía disponible en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)).

### **13. Idoneidad**

13.1. La Compañía requiere que el Cliente pase una prueba de adecuación durante el proceso de solicitud y advierte al Cliente de la posibilidad de que operar con CFD no sea apropiado para él/ella, según la información provista. Para ello, la Compañía ha diseñado e implementado, y gestiona, un mecanismo de puntuación capaz de identificar si un producto es apropiado para un cliente o no. La Compañía rechaza automáticamente a los clientes (potenciales) que obtienen una calificación muy baja. En el caso de los demás clientes (potenciales), cualquier decisión de abrir o no una cuenta de operaciones, y si comprenden o no los riesgos inherentes, recae en ellos.

## **14. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPLEJOS (CFD)**

### **14.1. INTRODUCCIÓN**

Operar con CFD puede poner el capital del Cliente en riesgo, especialmente si se hace especulando. Los CFD son instrumentos financieros complejos de alto riesgo, por lo que los Clientes podrían perder todo su saldo. La realización de operaciones con CFD no es apropiada para todos los operadores minoristas.

Las decisiones de inversión tomadas por los Clientes están sujetas a diversos mercados, divisas, y riesgos económicos, políticos, comerciales, etc., por lo que pueden generar pérdidas.

El Cliente reconoce y, sin reservas, acepta que, a pesar de cualquier información general que pueda haber proporcionado la Compañía, el valor de cualquier inversión con instrumentos financieros puede fluctuar al alza o a la baja. El Cliente reconoce y, sin reservas, acepta la existencia del riesgo sustancial de incurrir en pérdidas y daños como resultado de la compra o venta de cualquier instrumento financiero y reconoce su disposición a asumir tal riesgo.

A continuación, se muestra un resumen de los principales riesgos y otros aspectos importantes al operar con CFD:

- i. **La realización de operaciones con CFD es MUY ESPECULATIVA Y DE ALTO RIESGO**, por lo que no es adecuada para todos los miembros del público en general, sino solo para aquellos inversores que cumplan lo siguiente:
  - a) Entender y estar dispuesto/a a asumir los riesgos económicos y jurídicos, entre otros, consecuentes.
  - b) Tener en cuenta las circunstancias financieras personales, los recursos financieros, el estilo de vida y las obligaciones económicas que podrían asumir por la pérdida de todo su saldo.
  - c) Tener el conocimiento para comprender la realización de operaciones con CFD y los activos y mercados subyacentes.
  - d) Tener el conocimiento y la experiencia necesarios para la realización de operaciones con CFD sobre monedas virtuales, y comprender las características y los riesgos específicos relacionados con estos productos.
  
- ii. La Compañía no proporcionará al Cliente ningún consejo relacionado con los CFD y los activos y mercados subyacentes, ni ofrecerá recomendaciones de inversión, incluso cuando el Cliente solicite consejo y/o recomendaciones. No obstante, la Compañía puede proporcionar al Cliente información y herramientas producidas por terceros. Sin embargo, la Compañía no aprueba, respalda ni determina la información y/o las herramientas que pueden indicar tendencias u oportunidades de operaciones. El Cliente acepta y entiende que tomar acciones basadas en la información y/o herramientas proporcionadas por terceros puede resultar en pérdidas y/o reducciones generales en el valor de los activos del Cliente. La Compañía no se hace responsable de las pérdidas que resulten de las acciones que haya tomado el Cliente basándose en la información y/o las herramientas de terceros.
  
- iii. Los CFD son instrumentos financieros derivados cuyo valor se deriva de los precios de los activos/mercados subyacentes a los que hacen referencia (por ejemplo, divisas, índices bursátiles, valores, metales, futuros de índices, forwards, etc.). Por lo tanto, es importante que el Cliente comprenda los riesgos asociados con la realización de operaciones sobre el activo/mercado subyacente pertinente porque las fluctuaciones del precio del activo/mercado subyacente afectarán a la rentabilidad de las operaciones. Para obtener más información sobre la política de precios de la Compañía, consulte la Política de mejor interés y ejecución de órdenes de la Compañía que se encuentra en ([haga clic aquí](#)).

iv. La información sobre el rendimiento anterior de los CFD y de los activos y mercados subyacentes no garantiza su rendimiento actual y/o futuro. El uso de datos históricos no ofrece un pronóstico vinculante ni seguro en cuanto al rendimiento futuro correspondiente de los CFD a los que haga referencia tal información.

v. **Volatilidad:**

Algunos instrumentos financieros se negocian en períodos amplios durante una jornada bursátil, con movimientos de precios volátiles. Por ello, el Cliente debe considerar detenidamente que el riesgo de incurrir en pérdidas es alto. El precio de un instrumento financiero se deriva del precio del activo subyacente en el que se basan los instrumentos financieros. Los instrumentos financieros y los mercados subyacentes relacionados pueden ser muy volátiles. Los precios de los instrumentos financieros y de los activos subyacentes pueden fluctuar rápidamente y en amplios rangos, y reflejar eventos imprevisibles o cambios en las condiciones, y ninguno de estos hechos los puede controlar ni el Cliente ni la Compañía. Bajo ciertas condiciones del mercado, puede ser imposible ejecutar una orden del Cliente a precios declarados que conducen a pérdidas. Los precios de los instrumentos financieros y de los activos subyacentes se verán influenciados, entre otras cosas, por el cambio de las relaciones en la oferta y demanda; los programas y políticas gubernamentales, agrícolas y comerciales; los eventos políticos y económicos nacionales e internacionales; y las características psicológicas predominantes de los mercados.

vi. **Liquidez:**

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de monetizar fácilmente los activos sin sufrir un descuento significativo en los precios. El Cliente acepta y reconoce que los instrumentos subyacentes de algunos productos derivados que ofrece la Compañía pueden carecer inherentemente de liquidez o, a veces, experimentar tensiones de liquidez persistentes debido a las condiciones adversas del mercado. Los activos subyacentes que carecen de liquidez pueden registrar altos niveles de volatilidad en sus precios y, en consecuencia, un mayor grado de riesgo. Esto, por lo general, conduce a mayores brechas en los precios de VENTA y COMPRA de un instrumento subyacente que, de lo contrario, prevalecería en condiciones del mercado con liquidez. Estas grandes brechas pueden reflejarse en los precios del producto derivado que ofrece la Compañía.

vii. **Transacciones extrabursátiles con instrumentos financieros derivados:**

Los CFD que ofrece la Compañía conllevan transacciones extrabursátiles (es decir, de venta libre). Nosotros establecemos las condiciones de operación (en línea con las recibidas por nuestros proveedores de liquidez), con sujeción a cualquier obligación que tengamos de proporcionar la mejor ejecución y de actuar razonablemente y conforme a nuestro Acuerdo de cliente y a nuestra Política de mejor interés y ejecución de órdenes. Todo CFD que el Cliente abra a través de nuestra plataforma bursátil implicará la apertura de una orden con la Compañía. Dicha orden solo puede cerrarse con la Compañía y no se podrá transferir a ninguna otra persona.

Forex TB Limited está autorizada y regulada por la CySEC con el número de licencia de CIF 272/15.

Si bien algunos mercados extrabursátiles son altamente líquidos, las transacciones con derivados extrabursátiles o no transferibles pueden implicar un mayor riesgo que invertir en derivados bursátiles, ya que no hay mercados en los que cerrar posiciones abiertas. Por ello, puede resultar imposible liquidar una posición existente, evaluar el valor de una posición que surja de una transacción extrabursátil o evaluar la exposición al riesgo. No es necesario cotizar los precios, pero, aunque sí lo sea, los distribuidores los establecerán sobre estos instrumentos. En consecuencia, puede ser difícil establecer qué es un precio justo.

La Compañía se vale de un sistema de operaciones en línea para permitir transacciones sobre CFD que escapan a la definición de una operación reconocida o un centro de operaciones multilateral. Por lo tanto, no se ofrece la misma protección.

**viii. Ausencia de protección de cámara de compensación:**

Actualmente, las transacciones con los instrumentos financieros que la Compañía ofrece no están sujetas a los requisitos/obligaciones de la cámara de compensación o intercambio.

**ix. No entrega:**

Cabe señalar que el Cliente no dispone de ningún derecho u obligación con respecto a los activos/instrumentos subyacentes relacionados con los CFD sobre los que esté operando. No se efectuará ninguna entrega del activo subyacente.

**x. Suspensión de las operaciones:**

En determinadas condiciones del mercado, puede ser difícil o imposible liquidar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos en que se registran rápidos movimientos de los precios si el precio sube o baja en una jornada hasta tal punto que, según las normas del mercado correspondiente, se suspenden o restringen las operaciones. Abrir una Stop loss no limitará necesariamente las pérdidas del Cliente a los importes previstos, ya que las condiciones del mercado pueden hacer que sea imposible ejecutar tal orden al precio estipulado. Además, en ciertas condiciones del mercado, la ejecución de una orden de Stop loss puede ser peor que el precio estipulado y las pérdidas registradas pueden ser mayores de lo esperado.

**xi. Desfase:**

El desfase es la diferencia entre el precio esperado de una transacción con un CFD y el precio al que la transacción se ejecuta realmente. El desfase suele ocurrir durante períodos de mucha volatilidad (por ejemplo, debido a publicación de noticias), lo que hace que una orden no se pueda ejecutar a un precio específico, y también cuando se ejecutan grandes órdenes en momentos en que es posible que no haya suficiente interés al nivel de precio deseado para mantener el precio esperado de la transacción.

## **14.2. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS CFD**

Forex TB Limited está autorizada y regulada por la CySEC con el número de licencia de CIF 272/15.

- i. Los CFD disponibles para operar a través de la Compañía no se entregan. Las transacciones permiten obtener ganancias por los cambios en los activos subyacentes (es decir, en los valores, las divisas, las materias primas, los metales preciosos y cualquier otro activo a discreción de la Compañía y según la ocasión). Si el movimiento de los activos subyacentes es a favor del Cliente, este puede registrar ganancias; no obstante, un pequeño movimiento adverso en el mercado puede ocasionar rápidamente la pérdida del saldo completo del Cliente. Por lo tanto, el Cliente no debe operar con CFD a menos que esté dispuesto/a a asumir los riesgos de perder todo el saldo de su(s) cuenta(s) de operaciones.

Invertir en CFD conlleva riesgos y el Cliente debe ser consciente de ellos. Las transacciones con CFD también pueden conllevar una responsabilidad contingente y el Cliente debe ser consciente de las implicaciones de esto, tal y como se establece en el punto iv más abajo.

ii. **Apalancamiento:**

Para abrir una orden sobre un CFD, el Cliente debe disponer de un margen. El margen suele ser una proporción relativamente modesta del valor total del contrato. Esto implica que el Cliente operará con apalancamiento. Además, un movimiento de mercado relativamente pequeño puede conducir a un movimiento proporcionalmente mucho mayor en el valor de la posición del Cliente, lo que puede funcionar contra el Cliente o a favor de este.

En todo momento en que el Cliente abra operaciones, debe contar con suficiente capital y tener en cuenta todas las ganancias y pérdidas corrientes para cumplir con los requisitos de margen. Si el mercado se mueve en contra de la posición del Cliente y/o aumentan los requisitos de margen, se le puede solicitar al Cliente que deposite fondos adicionales para mantener su posición abierta o para evitar el riesgo de cierre de su posición o sus posiciones por parte de la Compañía en su nombre.

Es importante que supervise sus posiciones con detenimiento porque el efecto del apalancamiento acelera la aparición de ganancias o pérdidas. Es su responsabilidad supervisar sus operaciones y, mientras tenga operaciones abiertas, siempre debe estar en condiciones de supervisarlas. Si desea obtener más información sobre los niveles de margen de mantenimiento y los niveles de Stop out, visite nuestro sitio web.

iii. **Margen:**

El Cliente reconoce y acepta que, independientemente de cualquier información que pueda ofrecer la Compañía, el valor de los CFD puede fluctuar al alza o a la baja y que, incluso, es probable que la inversión pierda todo su valor. Esto se debe al sistema de uso de márgenes aplicable a tales operaciones, que generalmente implica la realización de un depósito o el empleo de un margen relativamente modesto en términos del valor general del contrato,

Forex TB Limited está autorizada y regulada por la CySEC con el número de licencia de CIF 272/15.

de modo que un movimiento relativamente pequeño en el mercado subyacente puede tener un efecto desproporcionadamente grande en las operaciones del cliente. Si el movimiento del mercado subyacente es a favor del Cliente, este puede registrar ganancias; no obstante, un pequeño movimiento adverso en el mercado no solo puede provocar rápidamente la pérdida del depósito completo del Cliente, sino que también puede exponer al Cliente a una gran pérdida adicional.

La Compañía puede cambiar los requisitos de margen de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de cliente disponible en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)).

**iv. Transacciones de inversiones de pasivos contingentes:**

Los pasivos contingentes son posibles obligaciones que el Cliente puede asumir dependiendo del resultado de un evento que se haya escapado de su control y/o expectativas. Por ejemplo, en caso de que, debido a la extrema volatilidad del instrumento subyacente, el Cliente haya sufrido pérdidas que excedan su saldo con la Compañía (es decir, ha registrado un saldo negativo con la Compañía), es posible que el Cliente tenga que abonar una cantidad igual a estas pérdidas.

**v. Órdenes o estrategias de reducción de riesgos:**

La Compañía pone a su disposición ciertas órdenes (por ejemplo, órdenes de Stop loss, siempre que lo permita la legislación local, u órdenes de Stop limit) que están destinadas a limitar las pérdidas a ciertas cantidades. Es posible que dichas órdenes no sean adecuadas en caso de que las condiciones del mercado hagan que sea imposible ejecutarlas (por ejemplo, debido a la falta de liquidez en el mercado). Nuestro objetivo es gestionar estas órdenes de manera justa y rápida, pero el tiempo necesario para completar la orden y el nivel en el que se complete dependen del mercado subyacente. En los mercados en rápido movimiento, es posible que no haya un precio para el nivel de su orden o que el mercado se aleje rápida y significativamente del nivel de detención antes de completarla.

Las estrategias que usan combinaciones de posiciones, como las posiciones con spreads y cruzadas, pueden ser tan arriesgadas como abrir posiciones simples en largo o en corto. Por ello, las órdenes de Stop loss y Stop limit no pueden garantizar el límite de las pérdidas.

**vi. Valores de swap**

Si un Cliente mantiene una posición abierta en horario nocturno, se le cobrará un cargo por swap. Los valores de swap se detallan claramente en el sitio web de la Compañía en ([haga clic aquí](#)). El Cliente debe aceptarlos durante el proceso de registro de la cuenta tal como se describe en el Acuerdo de la Compañía.

La tasa de swap depende, principalmente, del nivel de las tasas de interés, así como de la tarifa de la Compañía por mantener una posición abierta en horario nocturno. La Compañía

puede cambiar a su discreción el nivel de la tasa de swap de cada CFD en cualquier momento y el Cliente acepta ser informado a través de los sitios web de la Compañía. Asimismo, el Cliente reconoce que es responsable de revisar las especificaciones de los CFD, detalladas en los sitios web de la Compañía, para consultar las nuevas posibles actualizaciones pertinentes en cuanto al nivel del valor del swap antes de abrir cualquier orden a través de la Compañía.

## **15. Consejos y recomendaciones**

15.1. La Compañía no asesorará al Cliente en lo relacionado con las ventajas de una transacción en particular ni le brindará ningún tipo de asesoramiento de inversión. Además, el Cliente reconoce que los servicios no incluyen la provisión de asesoramiento de inversión sobre CFD o activos y mercados subyacentes. Únicamente el Cliente realizará transacciones y tomará decisiones relevantes basadas en su propio criterio. Al solicitar a la Compañía que realice una transacción, el Cliente declara que es el único responsable de haber llevado a cabo su propia evaluación e investigación independiente sobre los riesgos de tal transacción. Asimismo, el Cliente declara que tiene el conocimiento, la información del mercado, el asesoramiento profesional y la experiencia suficientes para realizar su propia evaluación de las ventajas y los riesgos de cualquier transacción. La Compañía no garantiza la idoneidad de los productos que se comercialicen al amparo de este Acuerdo y no asume ningún deber fiduciario en sus relaciones con el Cliente.

15.2. La Compañía no tendrá la obligación de proporcionar al Cliente ningún asesoramiento jurídico, fiscal ni de ningún otro tipo en lo relacionado con cualquier transacción. El Cliente debe procurarse asesoramiento de expertos independientes si tiene alguna duda sobre si puede incurrir en obligaciones fiscales. Se advierte al Cliente de que la legislación fiscal está sujeta a cambios ocasionales.

15.3. La Compañía puede, de forma ocasional y a su plena discreción, proporcionar al Cliente información, noticias, análisis de los mercados u otra información, pero no como servicio, en boletines informativos que puede publicar en su sitio web o proporcionar a los suscriptores en su sitio web, en la plataforma bursátil o de otro modo. En tal caso:

- (a) La Compañía no será responsable de tal información.
- (b) La Compañía no ofrece representación, garantía ni aval en cuanto a la exactitud, corrección o integridad de dicha información ni con respecto a las consecuencias fiscales o legales que surjan de cualquier transacción relacionada.
- (c) La información se proporciona únicamente para que el Cliente pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye asesoramiento de inversión ni promociones financieras no solicitadas para el Cliente.

- (d) Si un documento contiene restricciones sobre la persona o categoría de personas a quienes se destina o para quienes se distribuye dicho documento, el Cliente acepta que no lo distribuirá a ninguna otra persona ni categoría de personas.
- (e) El Cliente acepta que, antes del envío, la Compañía puede haber actuado por sí misma para hacer uso de la información en la que se basa. La Compañía no hace declaraciones en cuanto al momento en que el Cliente recibe información y no puede garantizar que la reciba al mismo tiempo que otros clientes.

15.4. Se entiende que los análisis del mercado, las noticias u otra información proporcionada o publicada por la Compañía están sujetos a cambios y pueden retirarse en cualquier momento sin previo aviso.

## **16. No garantía de beneficios**

16.1. La Compañía no ofrece garantías de ganancias ni de evitar pérdidas al operar con instrumentos financieros. La Compañía no puede garantizar resultados futuros para el cliente al usar su cuenta de operaciones, prometer ningún nivel específico de resultados ni asegurar que las decisiones de inversión del Cliente y sus estrategias tendrán éxito o serán rentables. El Cliente no ha recibido tales garantías de la Compañía ni de ninguno de sus representantes. El Cliente es consciente de los riesgos inherentes de las operaciones con instrumentos financieros y puede soportar en términos financieros dichos riesgos y cualquier pérdida en la que incurra. El Cliente reconoce y acepta que puede haber otros riesgos adicionales, además de los mencionados anteriormente.

## **17. Prestación de servicios a clientes que residen en Francia**

17.1. Se añadirá automáticamente una orden de Stop loss garantizada e incorporada a cada posición que abra sobre un CFD todo cliente francés, ya sea a través de una orden de mercado/inmediata o pendiente. Dicha orden de Stop loss garantizada e incorporada será igual a la cantidad del margen inicial requerida al abrir la posición. Esto significa que la pérdida potencial máxima por posición se limitará estrictamente a la cantidad inicialmente invertida y el riesgo máximo por posición se conocerá en el momento de abrir la posición.

17.2. Lo anterior es especialmente útil cuando las condiciones del mercado son volátiles y los precios se mueven repentinamente de un nivel a otro, sin pasar por el nivel intermedio. La brecha entre precios o el desfase puede ocurrir después de que se produzcan eventos de movimiento del mercado de gran importancia, tras publicaciones de noticias o los fines de semana (cuando las bolsas están cerradas).

17.3. Los Clientes o clientes potenciales que residen en Francia deben leer y comprender la sección 44 del Acuerdo de cliente que se encuentra en nuestro sitio web y que proporciona más información en relación con los CFD que incluyen una Stop loss incorporada.

## **18. Información adicional**

Forex TB Limited está autorizada y regulada por la CySEC con el número de licencia de CIF 272/15.

18.1 Si desea más información, consulte la Guía de inversión, emitida por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) [aquí](#); la advertencia para inversores sobre los contratos por diferencia (CFD), emitida conjuntamente por la ESMA y la Autoridad Bancaria Europea (ABE) [aquí](#); y la advertencia para inversores sobre los riesgos de las inversiones en productos complejos, emitida por la ESMA [aquí](#).